



OFICIO N° 109191
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el mal uso de la vía pública de su comuna, a causa de la construcción de rejas de seguridad que ocuparían parte de las veredas peatonales en la calle Francisco Miranda 12745, de la población San Rafael, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8FB007D6BE7126CE

Valparaíso, junio de 2025

MATERIA: Reitera Situación
sobre uso de la vía pública en
la comuna de La Pintana

ANT: Oficio ORD. N°87363,
remitido por la Cámara de
Diputadas y Diputados con
fecha 3 de diciembre de 2024

Señora

Claudia Pizarro Peña

Alcaldesa I. Municipalidad de La Pintana

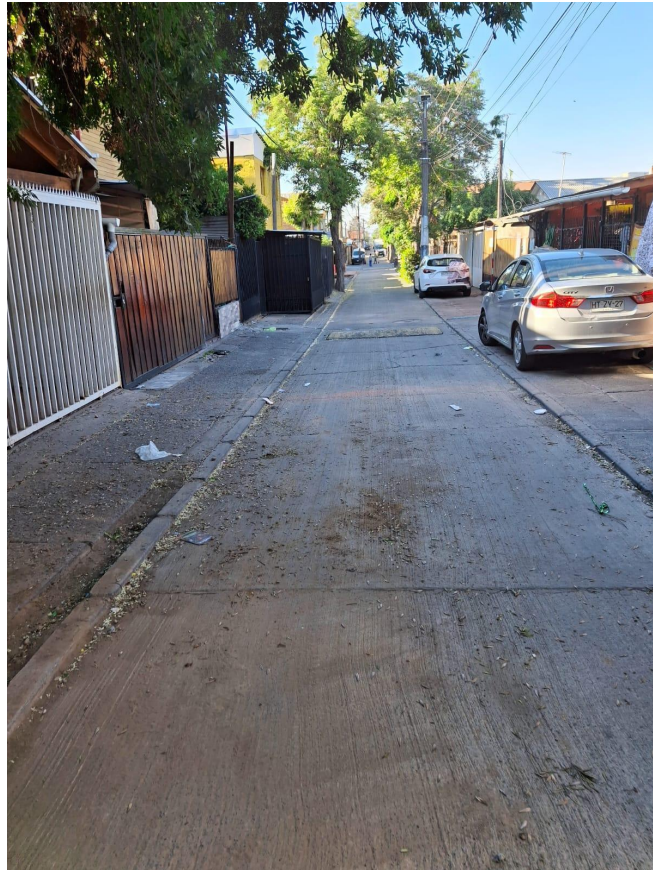
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, reitero a usted solicitud de fiscalización respecto al mal uso de la vía pública por parte de vecinos que han construido rejas de seguridad que ocupan parte de las veredas peatonales en la calle Francisco Miranda 12745, población San Rafael, a metros de Baldomero Lillo.



Con fecha 3 de diciembre de 2024 se envió oficio presentando la situación, el que a la fecha no tiene respuesta. Se adjunta registro fotográfico del pasaje:



Con base a lo indicado reitero solicitud que se pueda hacer una fiscalización en el corto plazo por parte de inspectores municipales a fin de que se pueda regularizar dicha situación. Se acompaña oficio anterior.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.
Le saludan atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira
H. Diputada de la República



Valparaíso, diciembre de 2024

MATERIA: SOLICITA LO QUE
INDICA

Señor

Jorge Valenzuela

Director de Obras Municipales I. Municipalidad de La Pintana

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio:

Atendidas las solicitudes recibidas en mi oficina parlamentaria, y las visitas en terreno que mi equipo ha realizado, hemos constatado que en la Calle Francisco Miranda 12745, población San Rafael, a metros de Baldomero Lillo existen dos viviendas particulares cuyas rejas se extienden considerablemente a la vereda, las cuales constituyen bienes nacionales de uso público correspondiendo al Municipio administraras y, en consecuencia, velar por su buen estado, coordinando con el Gobierno Regional su correcta mantención.

Lo anterior, afecta considerablemente la calidad de vida de vecinas y vecinos, por lo que solicitamos se informe sobre las medidas o plan de acción tomado por la institución que dirige respecto a la situación denunciada precedentemente.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,

